





RESOLUCIÓN C.S. N°:666/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1932/2022, La Ley N°26.543 de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) para el desarrollo de actividades universitarias en Avellaneda y la región sur del conurbano bonaerense, el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar institucionalmente el calendario académico a efectos de regular y organizar las actividades de docencia que comprenden: período de diagnóstico para ingresantes; duración de cada cuatrimestre; llamados a exámenes finales; oferta de asignaturas; períodos de receso y feriados dispuestos por autoridad competente.

Que resulta necesario aprobar institucionalmente el calendario académico de la Escuela Secundaria Técnica de la UNDAV.

Que de manera complementaria se establecerá a través de Lineamientos académicos administrativos un cronograma de fechas para los procedimientos, plazos y trámites internos entre Departamentos Académicos y Dependencias.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto







administrativo que ordene la aprobación del Calendario Académico 2023, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el Calendario Académico aplicable a las carreras de grado y pregrado, que como Anexo I forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Aprobar el Calendario Académico aplicable a la Escuela Secundaria Técnica de la UNDAV, que como Anexo II forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°3: Aprobar el calendario académico aplicable a la Escuela de Jóvenes y Adultos de la UNDAV, que como Anexo III forma parte integral de la presente resolución.







ARTICULO N°4: Aprobar el Calendario Académico aplicable a la Escuela de Posgrado de la UNDAV, que como Anexo IV forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°5: Aprobar los días feriados, asuetos y no laborales expresados en el Anexo V que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°6: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Escuela Técnica de la UNDAV, a la Escuela de Jóvenes y Adultos de la UNDAV, a la Escuela de Posgrado de la UNDAV, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Departamentos Académicos que conforman la Universidad Nacional de Avellaneda. Dese amplia difusión a través de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº:666/2022

Secretario de Consejo Superior







ANEXO I

CALENDARIO ACADÉMICO

CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE FEBRERO 2023

- I) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en primer cuatrimestre 2023 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el período establecido entre el 1 de febrero y el 28 de febrero de 2023.
- II) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de <u>carreras presenciales</u> se realizará desde el 6 de febrero y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

III) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de las <u>carreras a distancia</u> se realizarán entre el 6 y 8 de febrero

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU quaraní

IV) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 13 y 18 de febrero.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

V) Desarrollar actividades académicas de verano entre el 1 y el 25 de febrero.







Las mismas serán determinadas por los departamentos académicos.

PRIMER CUATRIMESTRE 2023

- VI) Establecer entre el 1 y el 9 de marzo el período de inscripción a asignaturas para el primer cuatrimestre 2023.
- VII) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 13 de marzo y el 8 de julio de 2023.

Este período contempla la semana de recuperación.

VIII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de mayo de las <u>carreras presenciales</u> se realizará desde el 4 de mayo y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

IX) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de mayo de las <u>carreras a distancia</u> se realizarán entre el 2 y 4 de mayo.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU quaraní.

X) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 8 y el 13 de mayo.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos. <u>Durante esa semana no se desarrollarán clases.</u>

XI) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en segundo cuatrimestre 2023 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la





documentación, durante el período establecido entre el 21 de junio y el 21 de julio de 2023.

XII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de julio para las carreras presenciales se realizará desde el 12 de Julio y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU quaraní.

XIII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de julio de las <u>carreras a distancia</u> se realizarán entre el 10 y 12 de julio.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XIV) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 17 y el 22 de julio.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

Receso invernal

XV) Establecer el período de receso invernal entre el 24 y el 29 de Julio de 2023.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

XVI) Establecer entre el 2 y el 10 de agosto el período de inscripción a asignaturas para el segundo cuatrimestre 2023.







XVII) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 14 de agosto y el 9 de diciembre de 2023.

Este período contempla la semana de recuperación.

XVIII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de octubre, para las carreras presenciales, se realizará desde el 27 de septiembre y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XIX) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de octubre de las <u>carreras a distancia</u> se realizarán entre el 25 y 27 de septiembre.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XX) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 2 y el 7 de octubre.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos. <u>Durante esa semana no se</u> desarrollarán clases.

XXI) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de diciembre, para las <u>carreras</u> <u>presenciales</u>, se realizará desde el 13 de diciembre y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XXII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de diciembre de las <u>carreras a</u> distancia se realizarán entre el 11 y 13 de diciembre.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.





XXIII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 18 y el 23 de diciembre.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

RESOLUCIÓN C.S. Nº:666/2022

Secretario de Consejo Superior





ANEXO II

CALENDARIO ACADÉMICO

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA UNDAV

- I) Establecer el inicio de las actividades docentes a partir del 13 de febrero.
- II) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 13 y el 17 de febrero de 2023.
- III) Desarrollar encuentros con estudiantes ingresantes entre el 01 y el 03 de marzo.
- IV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen entre el 6 y el 10 de marzo.
- V) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 13 de marzo y el 14 de julio de 2023.

Receso invernal

VI) Establecer el período de receso invernal entre el 17 y el 29 de Julio de 2023.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

- VII) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 31 de julio y el 24 de noviembre de 2023.
- VIII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 7 y el 11 de agosto 2023.







- IX) Apertura de inscripciones para ciclo lectivo 2023, desde el 16 de octubre
- X) Establecer el período de recuperación de materias del 27 de noviembre al 1 de diciembre
- XI) Establecer el período de mesas de examen regulares entre el 4 y el 8 de diciembre
- XII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 11 al 15 de diciembre.
- XIII) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 19 y el 23 de febrero de 2024.
- XIV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 04 al 08 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. Nº:666/2022

Secretario de Consejo Superior





ANEXO III

CALENDARIO ACADÉMICO

ESCUELA DE JÓVENES Y ADULTOS

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE FEBRERO 2023

I) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de carreras presenciales se realizará hasta 12 al 17 de febrero 2023.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU quaraní.

- II) Establecer que se desarrollará el curso previo de apoyo a exámenes finales del 19 de febrero al 10 de marzo 2023.
- III) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las asignaturas de la escuela secundaria entre el 13 y 27 de marzo.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por la Dirección de la Escuela.

IV) Desarrollar actividades académicas de verano entre el 1 y el 25 de febrero.

Las mismas serán determinadas por la Dirección de la Escuela.

PRIMER CUATRIMESTRE 2023

V) Establecer entre el 1 y el 9 de marzo el período de inscripción al cuatrimestre para el primer cuatrimestre 2023.







VI) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 27 de marzo y el 8 de julio de 2023.

Este período contempla la semana de recuperación.

VII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de julio de las asignaturas se realizarán entre el 10 y 12 de julio.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU quaraní.

Receso invernal

VIII) Establecer el período de receso invernal entre el 17 y el 29 de Julio de 2023.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

IX) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales regulares, para todas las asignaturas de la Escuela, entre el 02 y el 10 de agosto.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por la Dirección de la Escuela

X) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 14 de agosto y el 9 de diciembre de 2023.

Este período contempla la semana de recuperación.

XI) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de octubre para las asignaturas, se realizará hasta 48hs antes del día de la evaluación, previo trayecto de apoyo a las mesas que definirá la Dirección de la Escuela

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU quaraní.





XII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las asignaturas de la Escuela, entre el 11 y el 14 de diciembre.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por la dirección de la Escuela.

XIII) Establecer que la inscripción a finales regulares de diciembre, para las asignaturas, se realizará hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU quaraní.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 666/2022

Secretario de Consejo Superior





ANEXO IV

CALENDARIO ACADÉMICO

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LOS MESES DICIEMBRE 2022 -MARZO 2023

- I) Establecer el período anual de preinscripción a carreras 2023 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de posgrado de la UNDAV desde el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 10 de marzo de 2023, a través del formulario web correspondiente.
- La inscripción definitiva se realizará a través del sistema SIU guaraní durante el período comprendido entre el 1 de febrero al 10 de marzo de 2023.
- II) Recepcionar la documentación requerida para formalizar la inscripción a carreras de posgrado de la UNDAV para todas aquellas personas que hayan realizado la preinscripción online por formulario y su inscripción definitiva a través del sistema SIU GUARANÍ, entre el 1 y el 23 de marzo de 2023.
- La documentación deberá ser entregada de forma presencial en las oficinas de la Escuela de Posgrado (4to piso Sede Arenales Gral. Arenales 320, Avellaneda centro), de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Asimismo, en el caso de carreras virtuales, la documentación podrá ser enviada en formato digital a la casilla de correo posgrados@undav.edu.ar, completa, legible y debidamente legalizada.
- III) El resultado de las admisiones será comunicado a través de correo electrónico en la semana del 20 al 23 de marzo de 2023.





PRIMER CUATRIMESTRE 2023

IV) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 3 de abril y el 22 de julio de 2023.

Receso invernal

V) Establecer el período de receso invernal entre el 24 y el 29 de Julio de 2023.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

VI) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 14 de agosto y el 16 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 666/2022

Secretario de Consejo Superior





ANEXO V

DIAS FERIADOS, NO LABORABLES Y ASUETOS

Feriados Inamovibles

Feriados Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos Ley 27.399.

Fecha	Conmemoración
1° de Enero	Año Nuevo
20 de febrero	Carnavales
21 de febrero	Carnavales
24 de marzo	Día Nacional de la Memoria por la
	Verdad y la Justicia
2 de abril	Día del Veterano y de los Caídos en
	la Guerra de Malvinas
6 de abril	Jueves Santo
7 de abril	Viernes Santo
1° de Mayo	Día del Trabajador
25 de mayo	Día de la Revolución de Mayo
26 de mayo	Feriado con fines turísticos
19 de junio	Feriado con fines turísticos
20 de junio	Día Paso a la Inmortalidad del
	General Manuel Belgrano
9 de Julio	Día de la Independencia
13 de Octubre	Feriado con fines turísticos
8 de diciembre	Inmaculada Concepción de María
25 de diciembre	Navidad

Feriados Trasladables

Feriados Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos Ley 27.399







Fecha	Se traslada	Conmemoración
	al día	
17 de Junio		Paso a la
	No se	Inmortalidad del
	traslada	General Martín de
		Güemes
17 de agosto	21 de agosto	Paso a la
		Inmortalidad del
		General José de San
		Martín
12 de Octubre	16 de	Día del Respeto a la
	Octubre	Diversidad Cultural
20 de noviembre	No se	Día de la Soberanía
	traslada	Nacional

Días no laborables

- a) Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.
- b) Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Art. 2 de la Ley 27.399.
 - Pesaj primeros días desde el miércoles 05/04/2023 al atardecer hasta el viernes 07/04/2023 al atardecer
 - Pesaj últimos días desde el martes 11/04/2023 al atardecer hasta el jueves 13/04/2023 al atardecer
 - Rosh Hashaná desde el viernes 15/09/2023 al atardecer hasta el domingo 17/09/2023 al atardecer
 - Iom Kipur desde el domingo 24/09/2023 al atardecer hasta el lunes 25/09/2023 al atardecer





c) Solo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el Articulo 3 de la $\underline{\text{Ley N}}^{\circ}$ 27.399.

Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.

d) Los fines de semana con fines turísticos conforme lo prescriptos por el art. 7 de la Ley N $^{\circ}$ 27.399, Decreto 764/2022

Días no laborables UNDAV

Fecha	Conmemoración
7 de abril	Día de la creación del Partido de "Barracas al Sud"
15 de agosto	Fiestas Patronales Avellaneda: <i>Día</i> de la Asunción de la Virgen María
26 de noviembre	Día del Personal No Docente

Asuetos Académicos

Fecha	Conmemoración
15 de mayo	Día del Docente Universitario (*)
21 de septiembre	Día del Estudiante (*)

^(*) No hay desarrollo de clases, si actividades administrativas.

Otras Conmemoraciones

Fecha	Conmemoración
4 de mayo	Día del Graduado
18 de junio	XIII Aniversario UNDAV
15 de noviembre	Día de la educación Técnica

RESOLUCIÓN C.S. N°: 666/2022